

Daño punitivo. Condenan a Automotriz y a Empresa vendedora de Planes de Autoahorro

La Sala F de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal condenó a una empresa vendedora de Planes de Autoahorro (Top West S.A.) y a la empresa Fiat (FCA S.A. de ahorro para fines determinados) por daño punitivo por la suma de \$100000. Las causas fueron los daños y perjuicios ocasionados al actor por incumplimientos contractuales que tuvieron con él en su calidad de consumidor. Además, condenó en dicha instancia por el daño moral peticionado por la actora, no otorgado por el fallo de la primera instancia.

La Sala F consideró que se trató de un caso en el que claramente se han vulnerado derechos al consumidor, que, por fuera de los daños y perjuicios evidentes y a la vista de los hechos, engloban una entidad suficiente como para que sean concedidos dentro de la sana crítica de los magistrados los daños de índole moral y punitivos. Con lo cual, confirmó el fallo de primera instancia y le adicionó una condena indemnizatoria por daño moral y otra por daño punitivo a los demandados.

Fallo completo: